



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2025-DRE-CAJ/IESPP"RHR"/DG.

San Ignacio, 21 de enero del 2026.

VISTO,

El Informe N° 010-2025/DRE-CAJ/IESPP "RHR"SI/SA., de fecha 29 de diciembre del 2025, presentado por secretaría académica del IESPP "Rafael Hoyos Rubio" respecto a estudiantes becados para el Semestre 2026-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Institucional del IESPP "Rafael Hoyos Rubio", en artículo 68 de los estímulos a los estudiantes expresa que, los estudiantes se hacen acreedores a los estímulos por acciones destacadas en el campo de gestión pedagógica en su formación inicial docente, curricular o extracurricular, trabajos de investigación e innovación, así como en actividades artísticas, deportivas y proyección social que redunden en su formación profesional y en el prestigio e imagen de la institución.

Que, en el Reglamento Institucional, inciso f: **Beca** detalla la exoneración en el pago semestral de la matrícula por haber obtenido el promedio Semestral más alto en su ciclo y de no haber desaprobado un curso del plan de estudios del programa de estudios correspondiente. Y en el Art. 103°, inciso a, indica de exoneración del 100% de pago de matrícula, en el siguiente semestre académico por haber ocupado el primer puesto en el ciclo y semestre académico correspondiente.

Estando a lo informado por Secretaría Académica del IESPP "Rafael Hoyos Rubio" y de conformidad con el Reglamento Institucional, aprobado por RD. N° 079-2024/DRE-CAJ/ IESPP. "RHR"-SI. /DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la condición de **BECARIOS**, para el semestre 2026-I, a los(as) estudiantes que han destacado en su desempeño académico en el IESPP "Rafael Hoyos Rubio" San Ignacio.

N°	Programas de Estudios	Apellidos y Nombres	Ciclo exonerado	Promedio Ponderado Semestral 2025-II
				Puntaje
01	Educación Inicial	Neira Campos, Elizet Anayeli.	I ciclo	15.33
02	Educación Primaria.	Jiménez Guevara, Nelson Edu.		14.92
03	Educación Inicial	Gálvez Arroyo, Glóceli Ebni Marruí.	II ciclo	15.92
04	Educación Inicial	Suárez García, Judith	IV ciclo	15.91
05	Educación Primaria	Chumacero Morales, Tania Vanessa.		16.00
06	Educación Inicial	Abarca Aranda, Anghi Milagros.	VI ciclo	15.74
07	Educación Primaria	Córdova Huarinda, Alex Guido.		15.13
08	Educación Inicial	García León, Daniela Genara.	VIII ciclo	16.00
09	Educación Primaria	Huamán Morán, Esthefany Susana.		16.77

10	Educación Inicial	Marchán Román, Gaby Yocelín.	IX ciclo	16.00
----	-------------------	------------------------------	----------	-------

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXONERAR el 70% de pago de matrícula para el semestre 2026-I a los estudiantes como estímulo a su desempeño académico en el semestre 2025-II.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General y Secretaría Académica velar por la aplicación de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

